

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 347/13

PARANÁ, 24 SEP 2013

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 430/13, mediante el cual el Profesor Titular de la cátedra Práctica Profesional, Cr. Gregorio Coronel Troncoso, solicita se designe a la Cra. Daniela Sierra en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) en la referida asignatura mientras dure las licencias de las Cras. Constanza Balcar y Mariana González; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Cr. Gregorio Coronel, fundamenta su propuesta a fs.1 del expediente.

Que la Secretaría Académica, eleva informe relacionado al pedido elevado por el Profesor Titular.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en Despachos de fechas 17/09/13 y 19/09/13, respectivamente, expresan: “Visto, se sugiere aprobar la propuesta del Cr. Coronel, designando a la Cra. Daniela Sierra desde el 01/10/13 al 28/02/14”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. Daniela Isabel SIERRA (D.N.I. N° 28.257.485), como Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) -Interino- con dedicación simple en la Disciplina Contabilidad, Área Disciplinar Prácticas Profesionales, a partir del 01 de octubre de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la agente designada precedentemente, puede tomar la efectiva posesión del cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.